



Municipalidad de General Pueyrredon
2024

Decreto Firma Conjunta

Número:

Referencia: Decreto ampliación publica 5/23 EX-2024-00648801- -MUNIMDP-SPCD

VISTO el Expediente Electrónico N° EX-2024-00648801- -MUNIMDP-SPCD por el que tramita la ampliación de la Licitación Pública N° 05/23 para la “Contratación del servicio médico con destino Secretaría de Participación Ciudadana y Descentralización”; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General de Contrataciones emite informe obrante en el Orden N° 13 del citado Expediente Electrónico, recomendando ampliar en un 50% las cantidades adjudicadas, conforme Artículo 3° de las Cláusulas Legales Particulares del Pliego de Bases y Condiciones embebido en el Orden N° 13 y remite las actuaciones a la Contaduría General.

Que la Contaduría General ejerce el control de legalidad de su competencia y emite informe obrante en el Orden N° 17.

Por ello y en virtud de las facultades que le son propias,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

ARTÍCULO 1º.- Amplíase en un 50% las cantidades adjudicadas en la Licitación Pública N° 05/23 para la “Contratación del servicio médico con destino Secretaría de Participación Ciudadana y Descentralización”, en un todo de acuerdo a la documentación obrante en el mencionado Expediente Electrónico, y conforme el siguiente detalle:

DETALLE DE LA AMPLIACIÓN:

Solicitud de Pedido N° 1610/24 (Pedido de Cotización N° 1103/24)

Proveedor	Monto Adjudicado en PESOS	Adjudicación N°
MAMSE 5 CIENTO DIEZ MILLONES SEISCIENTOS S.R.L.	CUARENTA Y SEIS MIL (\$110.646.000,00).-	1285/24

Período de la ampliación: desde la fecha de notificación de la Orden de Compra de ampliación y hasta agotar la cantidad de cincuenta y cuatro mil (54.000) prestaciones. Se estima necesaria la cantidad de entre trescientos cincuenta (350) y trescientos setenta (370) exámenes diarios de aptitud psicofísicos completos. Período de consumo estimado: seis (6) meses.

Corresponde discriminar:

Ejercicio 2024: \$27.661.500,00.-

Ejercicio 2025: \$82.984.500,00.-

MONTO TOTAL AMPLIADO EN LICITACIÓN PÚBLICA: PESOS CIENTO DIEZ MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL (\$110.646.000,00).-

ARTÍCULO 2º.- Fíjase el monto de la garantía de cumplimiento de contrato que deberá depositar la firma adjudicataria, conforme el artículo 12º de las Cláusulas Legales Particulares del Pliego de Bases y Condiciones, según el siguiente detalle:

- MAMSE 5 S.R.L.: por la suma de PESOS ONCE MILLONES SESENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS (\$11.064.600,00).-

ARTÍCULO 3º.- Autorízase a pedido de parte, la devolución de la garantía de contrato estipulada en el artículo 27.2º de las Cláusulas Generales del Pliego de Bases y Condiciones, una vez cumplidas todas las obligaciones emergentes de la presente licitación, conforme el artículo 29.2º de las Cláusulas Generales del Pliego de Bases y Condiciones.

ARTÍCULO 4º.- El presente decreto será refrendado por el señor Secretario Legal, Técnico y de Hacienda.

ARTÍCULO 5º.- Regístrese, publíquese en el Boletín Municipal y comuníquese.